



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 176/96

FUNDAMENTOS

Dentro de la oferta barilochense, Cascada Los Alerces comprende una de las excursiones más atractivas para realizar desde Bariloche.

Como alternativa de medio día o de día completo combinada con Cerro Tronador, se accede a la Cascada a través de la ruta provincial 81, que bordea el lago Los Moscos, el río Manso y el Lago Hess, y cruza el río Roca para llegar finalmente a la escalinata de 300 metros que separa el estacionamiento del mirador natural desde donde se puede observar el río precipitándose sobre las altas rocas.

El regreso se efectúa por el mismo camino, que es transitado por vehículos de distinto porte, y que por ser de operatividad diaria y anual de halla condicionada a las condiciones climáticas y muchas veces a la capacidad de los vehículos para transitar en un camino que se encuentra en permanente deterioro -debido a la falta de mantenimiento, alto grado de tránsito turístico y tramos de mano única-.

A esto se suma que dicha ruta es de único acceso para ida y vuelta y tiene horario de subida y bajada que reglamenta sus topes máximos hasta las 16 horas.

Es por ello que:

-Lazzeri, Dalto, Agostino,
Medvedev, Chiuchiarelli,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Vialidad Provincial, que vería con agrado el mejoramiento y enripado de la ruta provincial n° 81.

Artículo 2°.- De forma.